

REGISTRO ASISTENCIA INDUCCIÓN HOMBRE NUEVO

REGISTRO ASISTERCIA INDOCCION TIONIDRE NOEVO							
Fecha inicio:			Fecha Término:			Duración:	
Instructor(es):							
Materiales utilizados:							
NOTA: El registro debe ser completado a PUÑO Y LETRA por el Instructor (por parte de su empresa) y los asistentes.							
N°	NOMBRE	CARGO		EMPRESA		RUT	FIRMA
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
OBSERVACIONES:							

OBSERVACIONES:	
NOMBRE Y FIRMA INSTRUCTOR	



CARTA DE RESPONSABILIDAD INGRESO A PUERTO ANTOFAGASTA

1. PRINCIPALES INSTRUCCIONES

- Uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP): Casco de seguridad, anteojos de seguridad, chaleco reflectante, calzado de seguridad, quantes de seguridad para manipular herramientas u objetos, bloqueador solar F-50 y vestimenta adecuada que proteja y cubra la totalidad de sus brazos y piernas. Recuerde que cada área y actividad tiene requerimientos especiales de uso de EPP, dependiendo de la labor que realice.
- ✔ Cruzar por pasos peatonales habilitados y señalizados para su circulación y no utilizar elementos distractores cuando se interactúe con tránsito de vehículos y equipos.
- ✓ No ingresar a zonas restringidas o distintas a las autorizadas en su ingreso.
- Avisar al Supervisor que lo acompañe o personal interno de Puerto Antofagasta que se encuentre más cercano para que informen, a quien corresponda, de cualquier anormalidad que detecte durante su estadía en Puerto.
- ✓ Ante la ocurrencia de cualquier emergencia, mantener la calma y seguir las instrucciones que se indiquen, y en particular, de quien tenga la responsabilidad en esos momentos.
- ✔ Dirigiste al Punto de Encuentro de Emergencia más cercano en caso de sismo de mediana magnitud, incendio otra emergencia que amerite evacuación.
- ✔ Dirigirse a la Zona de Seguridad en caso de evacuación ante tsunami.
- ✓ Los equipos y maquinarias tienen preferencia sobre los vehículos menores y las personas.
- ✓ La velocidad máxima de circulación es de 20 km/h. Siempre debe portar su licencia de conducir vigente.
- Respete toda la normativa y señalización de tránsito (legal e interna) y de seguridad del puerto.
- ✔ Puerto Antofagasta, se encuentra certificado bajo el código internacional ISPS (International Ship and Port Security), en español, Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP). Es por ello que la identificación es obligatoria (cédula identidad vigente).

2. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

En consecuencia, bajo mi nombre y firma, declaro haber comprendido y estar capacitado de los peligros y sus riesgos a los que estaré expuesto y sus medidas de preventivas y de control mediante la Inducción Hombre Nuevo de Puerto Antofagasta., y manifiesto estar conforme con su contenido y aceptar todas las normativas internas de seguridad que se me ha indicado, o que se me pueda indicar durante mi estadía al interior de la instalación portuaria.

No ingresaré a áreas operativas y áreas no autorizadas, sin autorización de personal responsable de Puerto. ores

le responsabilizo de accidentes, lesiones, daños, perjuicios y/o pérdidas que afecten a mi persona, mene e edad a cargo de mi vigilancia o cuidado, terceros y/o bienes, que sean producto de mi dolo, culpa o ctuación negligente, considerando que fui debidamente
nstruido y advertido de todos los peligros y riesgos a los que me veré expuesto en las instalaciones.
echa://

Nombres y Apellidos:	
N° Cédula Identidad:	
Función o Cargo:	
Empresa:	
	Firma